



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 12/2025 “ADQUISICION DE TINTAS Y TONER” ID N° 475145.

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de la **OFERTAS DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 12/2025 “ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER ID N° 475145**, por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de la Mujer.

El Comité de Evaluación se encuentra conformado según Resolución N° 488/2025” *POR LA CUAL MODIFICA EL ARTICULO 1º, INC A DE LA RESOLUCIÓN N°208/2025 “POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS DIFERENTES LLAMADOS DEL MINISTERIO DE LA MUJER PREVISTOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” para el ejercicio fiscal 2025*, por los siguientes funcionarios/as: Abg. Stela Maris Villamayor Peralta, Viceministra de Protección de los Derechos de las Mujeres Abg. Shirley Fabiola Aguayo Vera, Directora de Proyectos de la Dirección General de Planificación y Proyectos; Lic. Félix Giménez, Asesor de la Máxima Autoridad Institucional y el Abg. Saúl Acuña, Encargado de la Unidad de Transparencia.

El presente Comité de Evaluación manifiesta que todo lo actuado se encuentra enmarcado dentro en la *Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024.*

Primeramente, según documentos obrantes se verifica, el presente llamado se difundió a través del *Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)*, el cual estuvo abierto para todos los interesados/as en presentar sus respectivas ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rigen a la materia.

1- ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 08:30 horas del día lunes 13 de octubre del año 2025, en el local del Ministerio de la Mujer (MINMUJER), sito en la calle Presidente Franco N° 780 esq. Ayolas, Edificio Ayfra, con la presencia de la Lic. Maria Isabel Torres, Jefa de Monitoreo de Contratos; CP. Orlando Battaglia, Jefe de Procesos, Lic. Fátima González Profesional II; Sra. Adriana Arce con C.I.N° 2314301 representante de la Firma OFFICE COMPU S.A, se dio inicio al Acto de Apertura de Sobres de las ofertas del Llamado de **MENOR CUANTIA NACIONAL “ADQUISICION DE TINTAS Y TONER” ID N° 475145.**

Por lo que en dicho acto fue abierta la oferta del siguiente oferente:

RUC	EMPRESA OFERENTE	LOTE	MONTO DE LA OFERTA	LOTE	MONTO DE LA OFERTA
80013316-1	OFFICE COMPU S. A	1	Gs. 15.970.300	2	GS. 16.702.650

Abg. Shirley Aguayo
Directora de Proyectos
DGP y P - MM

Dra. Stela Villamayor Peralta
Viceministra de Protección de los Derechos de las Mujeres
Ministerio de la Mujer

Residente Franco N° 780 esq. Ayolas. Edificio Ayfra
Calle B - Tel.: 450-036/8 Fax: 450-041 - Planta baja - Tel. 452 060/42
www.mujer.gov.py

Lic. Félix Giménez
Asesor de la MAI
Ministerio de la Mujer

Abg. Saúl Acuña
Encargado de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción
Ministerio de la Mujer



a) CRITERIO DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

La evaluación de la oferta se lleva a cabo en base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, que permita establecer que la misma cumple con todos los requerimientos del PBC.

En base a este informe de evaluación, la convocante adjudicará al/la oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

El Comité procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, que posibiliten la elaboración del informe con la correspondiente recomendación de adjudicación, conforme a las disposiciones establecidas en los *Artículos 52,53,54,55 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas"*, así como también en la Sección IV Evaluación de Ofertas con sus *artículos 75 al 82 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y el Pliego de Bases y Condiciones.*

Acto seguido, teniendo en cuenta el Decreto Reglamentario N° 2264/2024, Art. 75 núm. 2 y el PBC – Método de Evaluación: Basado únicamente en precio, con criterio de **CUMPLE/NO CUMPLE**, se procede a la verificación preliminar de los documentos sustanciales, conforme al siguiente detalle de análisis.

1- DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de precios (*)	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)
OFFICE COMPU S. A	CUMPLE	<p>Moneda de la Oferta: guaraníes Monto Total de la Oferta: 32.672.950 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Yacyreta Aseguradora Monto Total Asegurado Gs: 4.000.000 Vigencia de la Póliza: De 13/10/2025 a 09/02/2026-119 días.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>

OFERENTE	CONSTANCIA DEL SICP N°
OFFICE COMPU S.A	1864271

Abg. Shirley Aguayo
Directora de Proyectos
DGP y P - MM

Abog. Saúl Acuña
Encargado de la Unidad de
Transparencia y Anticorrupción
Ministerio de la Mujer

Dra. Stela Villamayor Peralta
Viceministra de Protección de
los Derechos de las Mujeres
Ministerio de la Mujer

Lic. Félix Giménez
Asesor de la MAI
Ministerio de la Mujer

Presidente Franco N° 780 esq. Ayolas. Edificio Ayfra
Piso 13 - Bloque B - Tel.: 450-036/8 Fax: 450-041 - Planta baja - Tel. 452 060/2

www.mujer.gov.py



PERSONA JURÍDICA	OFFICE COMPU S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como, la Escritura Pública, de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la sección personas jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE/PERFIL DEL PROVEEDOR
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: Un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifique la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las Sociedades Anónimas. (*)	CUMPLE

Posteriormente, y una vez examinadas las documentaciones sustanciales presentadas por el oferente **OFFICE COMPU S.A.**, se constata que la misma cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que es considerada **“OFERTA EVALUABLE”**.

En tal sentido, se procede a la evaluación de las documentaciones correspondientes a las condiciones de participación del oferente mencionado, conforme al detalle expuesto en el siguiente cuadro:

2. DOCUMENTOS LEGALES.

Requisitos Documentales para la Evaluación de las Condiciones de Participación.	OFFICE COMPU S.A
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, caso de contar. (**)	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente (**)	CUMPLE
Declaración Jurada de “Declaración de personas”, de acuerdo al formulario estándar (**)	CUMPLE

Abg. Shirley Aguayo
Directora de Proyectos
DGP y P - MM

Abog. Saúl Acuña
Eneador de la Unidad de
Transparencia y Anticorrupción
Ministerio de la Mujer

Lic. Félix Giménez
Asesor de la MAI

Dra. Stella Llanamayer Peraltu
Ministra de Protección de
los Derechos de las Mujeres
Ministerio de la Mujer

Presidente Franco Nº 780 esq. Ayolas. Edificio Ayfra
Ministerio de la Mujer
Boulevard de la Mujer - Bloque B - Tel.: 450-036/8 Fax: 450-041 - Planta baja - Tel. 450-050/2
www.mujer.gov.py



CALIFICACIÓN LEGAL.

Conforme lo establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la capacidad legal, prohibiciones de los incisos d) y s) del Artículo 21 de la Ley N° 7021/2022 del oferente participante, a fin de constatar si se encuentran o no registrado como funcionarios/as públicos, por lo que se detalla cuanto sigue:

Nº	OFERENTE	REPRESENTANTES	C.I. N°	RESULTADO
1	OFFICE COMPU S.A.- RUC 80013316-1	- Belinda M. Castillo Amadeo - Olivia M. Pettengil Castillo - Juan C. Pettengil Castillo	449.655 1.549.441 2.392.801	No se registran datos en el SINARH.

Con respecto a la firma oferente, se comprueba que no se encuentra vinculada con ningún Organismo o Entidad del Estado hasta la fecha, por lo que este Comité concluye que el oferente no se encuentra comprometido en las prohibiciones y limitaciones dispuestas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/2022.

Por lo tanto, la firma **OFFICE COMPU S.A.**, “CUMPLE” con los requisitos solicitados y por lo cual se determina que se encuentra calificada legalmente para proveer los servicios solicitados por la convocante, las constancias se encuentran en el **Anexo A** del presente informe de Evaluación. En tal sentido se procede a continuar con la evaluación.

± CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS DE OFERTAS. ANEXO B

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

Acto seguido, teniendo en cuenta el PBC; y el art. 75 Núm. 2 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024: **Evaluación Basado únicamente en precio**, Núm. 2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor. Este comité constata que se ha presentado un solo oferente, siendo susceptible a seguir en el proceso de evaluación conforme disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, que por cada Lote queda de la siguiente manera:

RUC	EMPRESA OFERENTE	LOTE	MONTO DE LA OFERTA	LOTE	MONTO DE LA OFERTA
80013316-1	OFFICE COMPU S. A	1	Gs. 15.970.300	2	GS. 16.702.650

SOLICITUDES DE DOCUMENTOS FORMALES. Conforme al art. 80 del Decreto reglamentario N° 2264/2024 - ANEXO

Se remitió correo institucional de fecha **14/10/2025**, solicitando documentación formal a la firma **OFFICE COMPU S.A.**, habiendo la misma remitido contestación y documentaciones en tiempo y forma.

Abg. Shirley Aguayo
Directora de Proyectos
DGP y P - MM

Dra. Stella Sili
Ministra de Protección de
los Derechos de la Mujer
Ministerio de la Mujer

Lic. Félix Giménez
Asesor de la MAI

Ministerio de la Mujer
Presidente Franco N° 780 esq. Ayolas. Edificio Ayra

Piso 13 Bloque B - Tel.: 450-036/8 Fax: 450-041 - Planta baja - Tel. 452-060/2
www.mujer.gov.py

Saul Acuña
Encargado de la Unidad de
Transparencia y Anticorrupción
Ministerio de la Mujer



Se deja expresa constancia que el comité evaluará las ofertas en los apartados correspondientes.

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL – CPEN

Se deja constancia que en el presente llamado no es aplicable el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), por lo que la firma oferente no lo ha presentado, sin que ello implique incumplimiento ni motivo de descalificación.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL. NO APLICA.

En este punto se ha procedido a verificar la documentación presentada por la firma **OFFICE COMPU S.A.**, de manera a corroborar si la misma cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para los **Lotés 1 LOTE CARTUCHOS DE TINTA - GRUPO Cartuchos de Tinta y LOTE 2 LOTE CARTUCHOS DE TÓNER - GRUPO Cartuchos de Tóner**

En virtud de ello, este Comité continúa con el proceso de evaluación del citado oferente, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos, financieros y administrativos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para su eventual adjudicación.

CAPACIDAD FINANCIERA.

Se ha procedido a la verificación de las documentaciones presentadas por la firma **OFFICE COMPU S.A. (Lotés 1 y 2)**, con el objetivo de evaluar y calificar su capacidad financiera, conforme a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

A continuación, se detallan los requisitos documentales exigidos y presentados por los mencionados oferentes en el siguiente cuadro:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	OFFICE COMPU S.A LOTE 1 y 2
Presentación de Balance General y Estado de Resultados de los años 2022, 2023, 2024 para contribuyente de IRE GENERAL.	CUMPLE

Del análisis efectuado sobre la capacidad financiera de la firma oferente **OFFICE COMPU S.A.**, conforme a los Estados Financieros presentados, sus respectivos anexos, certificados impositivos y las ratios financieros calculados, se concluye que la misma presenta una situación económica financiera estable y solvente, cumpliendo con los criterios exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En todos los casos, se constata que la firma tiene un nivel de liquidez y rentabilidad que le permite hacer frente a las obligaciones derivadas del contrato, garantizando el cumplimiento de los compromisos asumidos en caso de resultar adjudicada.

Abg. Shirley Aguayo
Directora de Proyectos
DGP y P - MM

Abg. Sabel Acuña
Encargado de la Unidad de
Transparencia y Anticorrupción
Ministerio de la Mujer

Lic. Félix Giménez
Asesor de la MAI
Ministerio de la Mujer

Silda Villanueva Peraltu
Viceministra de Protección de
Derechos de las Mujeres
Ministerio de la Mujer



En virtud de lo expuesto, este Comité de Evaluación considera que la firma mencionada **reúne las condiciones financieras requeridas** para continuar en el proceso de evaluación y pasar a la etapa siguiente, correspondiente al análisis técnico de las ofertas presentadas.

CUADRO DE RATIOS EN EL ANEXO D

EXPERIENCIA REQUERIDA:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se establecen los siguientes criterios de evaluación: Para la calificación de la experiencia del oferente, se requerirá la presentación de facturas de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **50 %** como mínimo del total ofertado en esta licitación.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA EXPERIENCIA REQUERIDA	OFFICE COMPU S.A
Copia de contratos ejecutados o facturaciones y/o recepciones que avalen la experiencia requerida, conforme a los lotes ofertados en el presente llamado con instituciones públicas o privadas. Los documentos mencionados deberán ser de los años 2022, 2023 y 2024.	CUMPLE

La evaluación se realizó con base en los antecedentes aportados por el oferente, tales como facturas legales de venta, actas de recepción final y/o contratos debidamente formalizados, que acrediten la ejecución de suministros de características similares al objeto del presente llamado. De conformidad con lo estipulado en el PBC, se consideró como criterio mínimo la acreditación de experiencia equivalente al **50% del** monto ofertado, dentro de los tres últimos ejercicios fiscales: **2022, 2023 y 2024.**

Del análisis documental efectuado, este Comité constata que la firma mencionada **CUMPLE** satisfactoriamente con el requisito de experiencia previa exigido, quedando técnicamente habilitada para continuar en la siguiente etapa del proceso de evaluación.

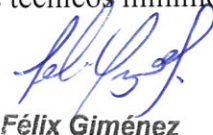
CAPACIDAD TÉCNICA.

Seguidamente, este Comité ha procedido a analizar la documentación presentada por la firma **OFFICE COMPU S.A. (Lote 1 y 2)** a fin de calificar su capacidad técnica, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

El análisis se ha enfocado en la verificación de evidencias documentadas que respalden el cumplimiento de los siguientes requisitos técnicos mínimos exigidos:


Dra. Shirley Aguayo
Directora de Proyectos
DGP y P. MM


Abog. Saúl Acuña
Encargado de la Unidad de
Transparencia y Anticorrupción
Ministerio de la Mujer


Lic. Félix Giménez
Asesor de la MAI
Ministerio de la Mujer
Presidente Franco Nº 780 esq. Ayolas. Edificio Ayfra
2º piso - Bloque B - Tel.: 450-036/8 Fax: 450-041 - Planta baja – Tel. 452 060
www.mujer.gov.py


Dra. Stela Villamayor Peralta
Viceministra de Protección de
Derechos de las Mujeres
Ministerio de la Mujer



Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica requerida*	OFFICE COMPU S.A
<p>1) Declaración Jurada del Oferente en la cual manifieste que posee capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y forma requerida.</p> <p>2) Declaración jurada de cumplimiento con las Especificaciones Técnicas solicitadas.</p>	CUMPLE

*Se remitió correo institucional de fecha 14/10/2025, solicitando documentación formal a la firma OFFICE COMPU S.A., habiendo la misma remitido contestación y documentaciones en tiempo y forma

Como resultado del análisis técnico realizado, se ha verificado que la firma **OFFICE COMPU S.A.** ha presentado la documentación respaldatoria correspondiente que acredita fehacientemente su experiencia, capacidad operativa y cumplimiento con los requisitos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Dicho análisis incluyó la revisión de antecedentes de contrataciones similares, constancias de cumplimiento contractual, facturación relacionada al objeto de la presente licitación y demás elementos técnicos requeridos por la normativa aplicable. En todos los casos, el oferente ha demostrado tener la capacidad necesaria para asumir las obligaciones derivadas del contrato, de conformidad con lo dispuesto en la *Ley N.º 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas"*.

En tal sentido, este Comité de Evaluación concluye que la firma **OFFICE COMPU S.A.** (para los Lote 1,2), **CUMPLE** con los requisitos de capacidad técnica exigidos por esta Convocante.

Asimismo, este Comité, en el ejercicio de sus funciones y atribuciones, amparado en lo dispuesto en el artículo 83, in fine, del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, deja constancia de que el plazo de evaluación fue prorrogado, en conformidad con las facultades otorgadas por el marco normativo vigente.

Dicha prórroga se fundamenta en la simultaneidad de procesos licitatorios que se encuentran en etapa de evaluación, los cuales demandan un tratamiento técnico riguroso, garantizando la correcta verificación del cumplimiento de los requisitos legales, financieros y técnicos establecidos en cada llamado. Esta coincidencia temporal de procedimientos ha requerido una adecuada redistribución de la carga operativa y de análisis por parte del Comité de Evaluación. Además, se agrega como causa justificada el cambio de Máxima Autoridad Institucional.

En ese sentido, la prórroga del plazo de evaluación se adopta en estricto cumplimiento de lo establecido en la normativa reglamentaria, a fin de asegurar un proceso de análisis exhaustivo, objetivo y ajustado a los principios de legalidad, eficiencia y transparencia que rigen los procedimientos de contratación pública.

Dra. Shirley Acuña
Directora de Proyectos
DGP y P - MM

Abog. Saul Acuña
Encargado de la Unidad de
Transparencia y Anticorrupción
Ministerio de la Mujer

Presidente Franco N° 780 esq. Ayolas - Edificio Ayná
Asesor de la MAI
Ministerio de la Mujer
Bloque B - Tel.: 450-036/8 Fax: 450-041 - Planta baja - Tel. 452 060/2

www.mujer.gov.py

Stella Llanquay
Viceministra de Protección de
los Derechos de las Mujeres
Ministerio de la Mujer



DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Para el presente llamado se ha previsto la disponibilidad presupuestaria en el PAC N° 475145 según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – CDP N° 48/2025.

CONCLUSIÓN

Dentro del análisis de precios, se ha podido constatar lo siguiente; **EL MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO CORRESPONDE A GS 30.135.870 (GUARANIES TREINTA MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA)**, por lo tanto, se debe considerar dentro de la recomendación de adjudicación el monto estimado para el presente ejercicio fiscal.

Así también el monto de la oferta de la firma **OFFICE COMPU S.A**, asciende a la suma de **Gs. 32.672.950** (GUARANIES TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA).

Tomando en cuenta el monto estipulado del presente llamado y la oferta presentada, y a fin de cumplir con los objetivos y requerimientos institucionales **SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LA MAXIMA AUTORIDAD LO SIGUIENTE:**

Del análisis realizado de las documentaciones presentadas en el marco del proceso de evaluación, se concluye que la firma **OFFICE COMPU S.A.** cumple con los requisitos legales, financieros y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. En consecuencia, dicha firma posee la calificación y capacidad necesaria para la correcta ejecución del contrato, conforme a lo dispuesto en la **Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”**. Sin embargo, conforme a la suma de la oferta el monto total a ser adjudicado de los dos lotes corresponde a la suma de Gs. 32.672.950 (Guaraníes treinta y dos millones seiscientos setenta y dos mil novecientos cincuenta), el cual sobrepasa el monto estimado del llamado.

N°	EMPRESA OFERENTE	LOTES	MONTO DE LA OFERTA
1	OFFICE COMPU S.A.	Lote 1	Gs. 15.970.300
2	OFFICE COMPU S.A.	Lote 2	Gs. 16.702.650
Total			Gs 32.672.950

De conformidad a lo que establece la **Ley N° 7021/2022 “De suministro y Contrataciones Públicas”** y su decreto Reglamentario N° 2264/24 Sección V “Del resultado del Procedimiento”. **Artículo N° 85 “Disminución de cantidades.** En la resolución de adjudicación no se podrá aumentar la cantidad de obras, bienes o servicios requeridos. Sin embargo, se podrá disminuir la cantidad de los mismos cuando; a) no se cuente con la disponibilidad presupuestaria necesaria, conforme con las ofertas presentadas.

La disminución de las cantidades realizadas bajo el amparo del presente artículo no implicará la extinción de la partida.

Dg. Shirley Aguayo
Directora de Proyectos
DGP y P - MM

Abog. Saúl Acuña
Encargado de la Unidad de
Transparencia y Anticorrupción
Ministerio de la Mujer

Lic. Félix Giménez
Asesor de la MAI
Ministerio de la Mujer

Dña. Stela Villamayor Peraltu
Viceministra de Protección de
Derechos de las Mujeres
Ministerio de la Mujer

Presidente Franco N° 780 esq. Ayolas. Edificio Ayfra

www.mujer.gov.py



En ese sentido y en base al ítem publicado dentro del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, y la oferta presentada por la firma OFFICE COMPU S.A se realiza el siguiente cuadro.

**Lote N° 1 CARTUCHOS DE TINTA GRUPO 1 -
CARTUCHOS DE TINTA**

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio referencial Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	4410310 5-001	Cartucho de Tinta Negro	Unidad	Unidad	25	4.015.625	194.050	4.851.250
2	4410310 5-002	Cartucho de Tinta color	Unidad	Unidad	23	4.361.099	219.350	5.045.050
3	4410310 5-001	Cartucho de Tinta Negro	Unidad	Unidad	20	2.485.260	151.850	3.037.000
4	4410310 5-002	Cartucho de Tinta color	Unidad	Unidad	20	2.649.000	151.850	3.037.000
								15.970.300


**Lote N° 2 CARTUCHOS DE TÓNER - GRUPO 1 -
CARTUCHOS DE TÓNER**

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio referencial Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	4410310 3-001	Toner Negro	Unidad	Unidad	4	4.698.600	1.356.500	5.426.000
2	4410310 3-001	Toner Negro	Unidad	Unidad	5	3.500.625	724.050	3.620.250
3	4410310 3-001	Toner Negro	Unidad	Unidad	4	7.113.600	1.914.100	7.656.400
								16.702.650

Con reducción de cantidades a consideración de la Máxima Autoridad Institucional y en base al monto estimado del llamado.


Abg. Shirley Aguayo
Directora de Proyectos
DGP y P - MM


Abog. Saúl Acuña
Encargado de la Unidad de
Transparencia y Anticorrupción
Ministerio de la Mujer


Dra. Stela Villamayor Peralta
Viceministra de Protección de
los Derechos de las Mujeres
Ministerio de la Mujer


Lic. Félix Giménez
Asesor de la MAI
Ministerio de la Mujer



Lote N° 1 CARTUCHOS DE TINTA GRUPO 1 - CARTUCHOS DE TINTA

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio referencial Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	441031 05-001	Cartucho de Tinta Negro	Unidad	Unidad	21	4.015.625	194.050	4.075.050
2	441031 05-002	Cartucho de Tinta color	Unidad	Unidad	19	4.361.099	219.350	4.167.650
3	441031 05-001	Cartucho de Tinta Negro	Unidad	Unidad	17	2.485.260	151.850	2.581.450
4	441031 05-002	Cartucho de Tinta color	Unidad	Unidad	17	2.649.000	151.850	2.581.450

13.405.600

Lote N° 2 CARTUCHOS DE TÓNER - GRUPO 1 - CARTUCHOS DE TÓNER

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio referencial Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	441031 03-001	Toner Negro	Unidad	Unidad	4	4.698.600	1.356.500	5.426.000
2	441031 03-001	Toner Negro	Unidad	Unidad	4	3.500.625	724.050	2.896.200
3	441031 03-001	Toner Negro	Unidad	Unidad	4	7.113.600	1.914.100	7.656.400

15.978.600

RESULTANDO DE AMBOS LOTES LA SUMA DE GS. **29.384.200** (Gs. veintinueve millones trescientos ochenta y cuatro mil doscientos), Iva incluido y donde se constata que el monto estimado del llamado cubre el monto a ser adjudicado.

N°	EMPRESA OFERENTE	LOTES	MONTO DE LA OFERTA
1	OFFICE COMPU S.A.	Lote 1	Gs. 13.405.600
2	OFFICE COMPU S.A.	Lote 2	Gs. 15.978.600
Total			GS 29.384.200

RECOMENDACIÓN

En atención a las consideraciones precedentes, al resultado del análisis técnico, legal y financiero, y a la existencia de disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor criterio de la Máxima Autoridad Institucional:

(Signature)
Lic. Sarley Aguayo
Directora de Proyección
DGP y P - MM

(Signature)
Dra. Stella Villanueva Peralta
Viceministra de Protección de
los Derechos de las Mujeres
Ministerio de la Mujer

Presidente Franco N° 780 esq. Ayolas. Edificio Ayfra

Piso 13 - Bloque B - Tel.: 450-036/8 Fax: 450-041 - Planta baja - Tel. 452 060/12

www.mujer.gov.py

(Signature)
Lic. Félix Giménez
Asesor de la MAI
Ministerio de la Mujer

(Signature)
Abog. Saul Acuña
Cargado de la Unidad de
Transparencia y Anticorrupción
Ministerio de la Mujer



La **ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE OFERTAS DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 12/2025 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER"** – ID N° 475.145, conforme al siguiente detalle:

- **LOTE 1: LOTE CARTUCHOS DE TINTA** a la firma **OFFICE COMPU S.A.**, por la suma de **Gs. 13.405.600** (Gs. *trece millones cuatrocientos cinco mil seiscientos*) **Iva incluido;**
- **LOTE 2: LOTE CARTUCHOS DE TÓNER** a la firma **OFFICE COMPU S.A.**, por la suma de **Gs. 15.978.600** (Gs. *quince millones novecientos setenta y ocho mil seiscientos*), **Iva incluido**

La presente recomendación se formula en conformidad con lo establecido en el **artículo 55 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas"**, garantizando la transparencia, legalidad y conveniencia de la adjudicación propuesta.

De conformidad a las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, del día **lunes 03 de noviembre de 2025** y firman el presente Informe, los miembros del Comité de Evaluación:


Abg. Shirley Aguayo
Directora de Proyectos
DGP y P - MM


Abog. Saúl Acuña
Encargado de la Unidad de
Transparencia y Anticorrupción
Ministerio de la Mujer


Dra. Stela Villanueva Peralta
Viceministra de Protección de
los Derechos de las Mujeres
Ministerio de la Mujer


Lic. Félix Giménez
Asesor de la MAI
Ministerio de la Mujer